



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA DE SORIA

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma Diputación Provincial de Soria el padrón de las tasas de suministro de agua basuras y alcantarillado 2019 y en virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2020 en la que se acordó provisionalmente el Padrón de aguas, basuras y alcantarillado año 2019 de este municipio.

Se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas a través del correo electrónico lapoveda@dipsoria.es o llamando al Ayuntamiento al 975180799.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición al público se considerara definitivamente aprobado

La Poveda de Soria, 3 de junio de 2020.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

1000

BOPSO-66-10062020